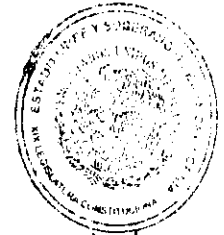


JOSÉ GUADALUPE OSUNA MILLÁN GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ANUNCIO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HA DIRIGIDO AL SUSCRITO PARA SU PUBLICACIÓN, EL DECRETO NÚMERO 392 CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:

LA H. XIX LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO N° 392



ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de partidas al Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal del 2010, por la cantidad \$606,631 (SON SEISCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado al Ramo 10 Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
10921	Servicio Social a Estudiantes	\$ 15,850	\$
20101	Materiales y Útiles de Oficina		8,500
20104	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción		5,000
20105	Materiales y Útiles para Equipos y Bienes Informáticos		2,249
20205	Utensilios para el Servicio de Alimentación	776	
20206	Agua y Hielo para Consumo Humano		3,980
20304	Material para Ingeniería y Dibujo		2,000
20307	Herramientas Menores		6,000
20308	Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo		6,500
20326	Material Asfáltico		6,016
20401	Medicinas y Productos Farmacéuticos		2,000
20501	Combustibles		213,333
20502	Lubricantes y Aditivos		3,000
20601	Vestuario y Uniformes	107,800	
20602	Ropa de Protección		2,000
20801	Gastos Menores Diversos	32,667	
30201	Arrendamiento de Edificios y Locales		165,000
30302	Capacitación	184,125	

30418	Trabajos de Imprenta		2,000
30512	Servicio de Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos		3,000
30513	Servicio de Mantenimiento de Equipo de Transporte	4,400	
30517	Servicio de Mantenimiento de Mobiliario, Equipo y Aparatos de Comunicaciones y Audiovisual	550	
30531	Mantenimiento y Conservación de Edificios y Locales para Oficina	165,000	
30541	Servicio de Limpieza, Higiene y Fumigación de Edificios y Locales para Oficinas		2,000
30604	Producciones Diversas		14,463
30606	Propaganda Institucional		5,000
30701	Pasajes		20,094
30705	Hospedaje		13,514
30803	Reuniones de Trabajo		15,983
30805	Asistencia a Cursos de Actualización y Congresos		90,000
30815	Eventos y Celebraciones Varias		15,000
51000	Mobiliario y Equipo de Informática	72,428	
53100	Mobiliario y Equipo de Oficina	12,440	
53500	Mobiliario, Equipo y Aparatos de Comunicaciones, Telecomunicaciones y Audiovisual	2,426	
53600	Equipo de Cocina y Línea Blanca	8,170	
SUMA		<u>\$ 606,631</u>	<u>\$ 606,631</u>

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los vintiún días del mes de julio de dos mil diez.


DIP. OSCAR R. MARTÍNEZ GARZA
 PRESIDENTE

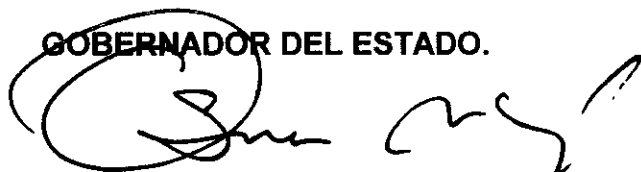



DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
 SECRETARIO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, IMPRÍMASE Y PUBLÍQUESE.

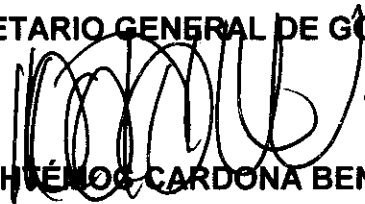
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

GOBERNADOR DEL ESTADO.



JOSÉ GUADALUPE OSUNA MILLÁN.

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.



CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES.

JOSÉ GUADALUPE OSUNA MILLÁN GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ANUNCIO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HA DIRIGIDO AL SUSCRITO PARA SU PUBLICACIÓN, EL DECRETO NÚMERO 393 CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE: